

Plan Impulsa Pyme

Objetivo

El Plan Impulsa Pyme de Avalmadrid cuenta con productos financieros ajustados a las posibles necesidades de circulante y/o liquidez de las pymes de la Comunidad de Madrid con unos mayores plazos y mejores tipos de interés con la correspondiente ayuda a su financiación. Póliza de crédito, préstamo tesorería, refinanciación y anticipo de subvenciones.

Beneficiarios

Todas las Pymes y Autónomos que ejerzan su actividad en la Comunidad de Madrid.

Para acceder a éste producto, es necesario la presentación de la propuesta de financiación. Avalmadrid valorará de manera individualizada cada una de las operaciones en función de sus criterios de riesgos:

Análisis de la operación por parte de Avalmadrid.

Formalización de la operación con las Entidades de crédito que tengan suscrito convenio con Avalmadrid.

Las empresas deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias sin incidencias en registros externos (RAI, ASNEF, etc.)

La empresa deberá presentar unas previsiones fiables de balance y cuenta de resultados y/o plan de viabilidad que le permitan afrontar la operación solicitada.

Sectores excluidos (constructoras e inmobiliarias).

(1) Definición de Pyme según artículo 3 del Anexo de la recomendación de la C. Europea de 6 de mayo de 2003.

* Tener una cifra de negocio anual no superior a 50 millones de euros o un balance general anual no superior a 43 millones de euros según el último impuesto de sociedades liquidado.

* Tener una plantilla inferior a 250 trabajadores. La plantilla se obtendrá por la media mensual habida durante los doce últimos meses y se considerará tanto el personal fijo como el eventual.

* Que sean empresas autónomas, entendiéndose por tales aquellas que no pueden calificarse ni como empresa asociada ni como empresa vinculada.

Tipo de financiación

1. Pólizas de Crédito. Cubrir desfases coyunturales de tesorería, entre cobros y pagos. (Hasta 3 años).
2. Préstamo de Tesorería. Financiación de circulante estructural o fondo de maniobra. (Hasta 5 años).
3. Préstamos de Reestructuración financiera. Mejora de la estructura financiera a través de unos mayores plazos y mejores tipos de interés. (Hasta 7 años).
4. Avales para el cobro anticipado de Subvenciones. Facilitar el cobro anticipado de subvenciones mediante la financiación.

Inversiones realizables

Avales financieros para respaldar:

1. Pólizas de Crédito

Cubrir desfases coyunturales de tesorería, entre cobros y pagos. (Hasta 3 años).

2. Préstamo de Tesorería

Financiación de circulante estructural o fondo de maniobra. (Hasta 5 años).

3. Préstamos de Reestructuración financiera

Mejora de la estructura financiera a través de unos mayores plazos y mejores tipos de interés. (Hasta 7 años).

4. Avales para el cobro anticipado de Subvenciones

Facilitar el cobro anticipado de subvenciones mediante la financiación.

Vigencia

2014

Condiciones financieras

Financiación concertada

con entidades financieras:

Tipo de Interés: a partir de Euribor + 3,00%

Comisión de apertura: 0,5% - 1%

En pólizas de crédito, comisión de disponibilidad por Entidad Financiera: 0,15% trimestral

Coste de Avalmadrid S.G.R.

Comisión de estudio: 1% (mínimo 60€)

Coste de Aval: (1,00% - 2,00% anual) cobro anual. En operaciones de reestructuración financiera, mínimo 2,00%

Modificación de contrato: hasta 1% (mínimo 100€)

Importe: hasta 400.000 € -ampliables-

Participaciones sociales:

Suscripción y desembolso de participaciones sociales de Avalmadrid, entre una participación y un 6% del importe de la operación, recuperables a la cancelación de la misma en los plazos establecidos por Avalmadrid.

Sin comisión por cancelación anticipada.

Estas condiciones están sujetas a disponibilidad de fondos y pueden ser modificadas sin previo aviso.